

AUTO. RADICADO NÚMERO 2018-408. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 2 de junio de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

El anterior memorial allegado por la Auxiliar de la Justicia en este asunto designada Doctora LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, en el que informa sobre su gestión desarrollada en el ejercicio de sus funciones como secuestre del bien inmueble ubicado en la Carrera 29 No. 5-39 Barrio Vegas de Morrórico de Bucaramanga, junto con las copias de consignaciones aportadas, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

J.E.C.R.